

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

2209 Bases de la bolsa de empleo Urbanismo.

Mediante Decreto n.º 843/2024 de la Concejal Delegada de Personal, Contratación, y Seguridad Ciudadana se han aprobado las Bases y Programa que regirán la convocatoria de pruebas selectivas para la elaboración de una relación de candidatos (Constitución de varias bolsas de Empleo de diferentes categorías Profesionales del Área de Urbanismo), del Ayuntamiento de Torre Pacheco, para acceso como funcionario interino; encontrándose publicadas las bases íntegras de la convocatoria en la sede electrónica municipal (<https://sede.torrepacheco.es>).

De conformidad con la base Sexta de la convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes por los aspirantes es de Veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos mediante publicación en la sede electrónica municipal.

Torre Pacheco, 15 de marzo de 2024.—La Concejal Delegada de Personal, Contratación y Seguridad Ciudadana, Rosario Sánchez Martínez.